

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Segunda dimanante del Rollo de Apelación núm. 4.140/01. (PD. 87/2002).

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación núm. 4.140/01, se ha dictado sentencia con fecha 13 de diciembre de 2001, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En la Ciudad de Sevilla, a trece de diciembre de dos mil uno. Vistos, por la Sección Segunda de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Menor cuantía seguido en el Juzgado referenciado sobre reclamación de cantidad. Interpone el recurso don Juan Bautista Iñiguez Hernández Pinzón y don Juan Miguel de Heras Parra que en la instancia fueran parte demandada y comparecen en esta alzada representados por el Procurador don Juan López de Lemus y defendidos por la letrada doña Eva López Fernández, por su compañero don José Luis Arredondo García de Porres. Es parte recurrida doña Pilar Berbis Calatayud

que está representada por el Procurador don Antonio Pino Coper y defendida por la Letrada doña Ana Isabel Reneses Cesteros, por su compañero don Felipe Zamorano Flores, que en la instancia ha litigado como parte demandante. Así mismo, es parte recurrida Calderería del Guadalquivir, S.L., declarada rebelde, que en la instancia ha litigado como parte demandada.

Fallamos: Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador Sr. López de Lemus, en nombre y representación de don Juan Bautista Iñiguez Hernández Pinzón y don Juan Miguel de Heras Parra, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá de Guadaíra y en los autos de Menor Cuantía núm. 202/97, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, con imposición a los apelantes de las costas del recurso. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos en lugar y fecha.- Don Manuel Damián Alvarez García.- Don Víctor Nieto Matas.- Don Carlos Piñol Rodríguez.- Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Rebelde Calderería del Guadalquivir, S.L., expido el presente en Sevilla, a veintiuno de diciembre de dos mil uno.- El Secretario, don Antonio Elías Pérez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 8 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 97/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.

c) Número de expediente: 25/01/2.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Asistencia Técnica para el despliegue de una infraestructura de clave pública en la Junta de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Consejería de Justicia y Administración Pública.

d) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Sesenta mil ciento uno con veintiuno (60.101,21) euros. Diez millones (10.000.000) de pesetas.

Garantías. Provisional: No.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración General. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.18.11.

e) Telefax: 95/503.18.35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: